

EXP-UNC 0049152/2017.

Córdoba, 4 de octubre de 2017.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Gustavo Alberto MONTI (Profesor Titular DE) a la ciudad de San Pablo (Brasil), por el lapso 10 al 14 de octubre de 2017; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado asistirá a la IUPAP- International Union of Pure and Applied Physics;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. MONTI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Gustavo Alberto MONTI (Profesor Titular DE, legajo 26299), se traslade en comisión a la ciudad de San Pablo (Brasil), por el lapso 10 al 14 de octubre de 2017, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 569/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF